

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	No.062/2015
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	JUAN UMBACIA ZAMORA
DEMANDADO:	ESPERANZA SÁNCHEZ PÉREZ
AUTO SUST.	062

El oficio proveniente de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE GACHETÁ, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

  
MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 01 de abril de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 013 de la misma fecha a las 8:00 am.